



Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 966 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 19351/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan Gustavo Corvalán solicita el pase de la agente Ana María Delgado actual Prosecretaria Administrativa en el juzgado a su cargo, conforme Res. Presidencia N° 178/2013, a la línea 0800-122 JUSBAIRES (5872) de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por otro lado, solicita el pase de la agente Sofía Bellefemine actual Prosecretaria Administrativa en el 0800-122 JUSBAIRES (5872) de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 727/2013, al Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 332/2013 informando que la presente propuesta implicaría una permuta de las agentes involucradas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

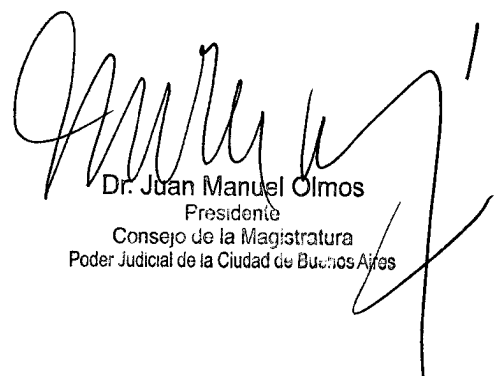
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Sofía Bellefemine, Legajo N° 4274, como Prosecretaria Administrativa al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Ana María Delgado, Legajo N° 866, como Prosecretaria Administrativa a la línea 0800-122 JUSBAIRES (5872) de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 966 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires